



ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

11 NOV 2020

1695

**MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP 40015368-0.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. D.A. N° 1.188 de fecha 07.08.2020, Aprueba Acuerdo N° 105 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 07.08.2020.
8. Convenio de fecha 02.10.2020, Repertorio N° 3049-2020, Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo e Instituto Nacional de Deportes de Chile.
9. D.A. N° 1.445 de fecha 02.10.2020, Aprueba Acuerdo N° 126 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 02.10.2020.
10. D.A. N° 1.446 de fecha 05.10.2020, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Codigo BIP 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y El Instituto Nacional de Deportes de Chile.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

**DECRETO:**

- I. Designa al Sr. Sebastian Abarca Barrios, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de Obra, de la Ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.
- II. Y en calidad de Subrogante el Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Obras Municipales
- SECPLAC
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
ALCALDE  
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 12 NOV 2020  
FECHA SALIDA: 13 NOV 2020  
OBSERVACIÓN N°

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
SECRETARÍA MUNICIPAL